



**COMUNA DE VILLA LA BOLSA**  
Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

VILLA LA BOLSA, 02 de diciembre de 2023

**RESOLUCION N° 46123. -**

**Y VISTO:** La nota presentada por los Sres. SAUER KARIN HELGA ANA, AXEL BERNARDO y ARMÍN JÜRGEN solicitando excepción a la ocupación del suelo; **Y CONSIDERANDO:** Que se solicita ocupar el retiro del lateral en su parcela aduciendo necesidades a cubrir de su propio grupo familiar y el escaso ancho de la misma. Que esta solicitud entra dentro del margen de ocupación del suelo. Que la norma establece el retiro en una adecuada relación con el suelo y las construcciones. Que es preciso evitar la polución edilicia y la contaminación visual que pueda rayar con la promiscuidad. Que se advierte hábil a cubrir los conceptos de precaución y adecuada relación del hombre y su hábitat dictado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. No obstante, es posible autorizar una disminución de este retiro que se advierte amable con el entorno y su topografía netamente serrana. Se advierte que se está respetando el FOS y FOT de la zona y esta determinación permite la solución a su problema luego de una breve exploración de las posibilidades del inmueble, evitando concentraciones de personas que puedan afectar la salud de las mismas.

POR ELLO LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA **RESUELVE:**

**1.- AUTORIZAR:** a los Sres. SAUER KARIN HELGA ANA, AXEL BERNARDO y ARMÍN JÜRGEN construir en su lote 002 de la manzana 010 sobre calle Belgrano N° 314 y se le permite ocupar el retiro lateral según planos presentados y que no podrán superarse en futuras modificaciones transitorias ni permanentes, debiendo respetar el retiro del frente. -

**2.- ARCHIVAR:** la presente resolución previa noticia al área obras privadas y conocimiento de los interesados. -

  
Jorge Alberto Fernández  
TESORERO COMUNAL  
Comuna Villa La Bolsa



  
VERÓNICA S. DIEDRICH  
PRESIDENTA COMUNAL..